



Nuevo examen de drogas a exsubsecretario Juan Pablo Rodríguez arroja resultado negativo

Posted on Agosto 1, 2026

La prueba capilar fue solicitada de manera particular por la exautoridad y descartó el consumo de cinco tipos de sustancias. Sin embargo, aún está pendiente el análisis de la contramuestra del examen original realizado en junio.

Un nuevo examen de detección de drogas realizado al exsubsecretario de Hacienda, Juan Pablo Rodríguez, arrojó un resultado negativo para anfetaminas, cannabinoides, cocaína, opiáceos y feniciclidina.

La prueba correspondió a un análisis capilar solicitado de manera particular por la exautoridad en la Red UC Christus. Posteriormente, la muestra fue enviada a un laboratorio en Estados Unidos para su procesamiento, donde no se detectó presencia de las sustancias analizadas.

Rodríguez dejó el cargo el pasado 23 de julio, luego de que un examen realizado en junio arrojara un resultado positivo. Desde entonces, ha negado haber consumido drogas y anunció que se sometería a nuevos análisis para respaldar su versión.

Rodríguez: “Siempre he dicho la verdad”

A través de un video difundido este viernes, el exsubsecretario sostuvo que el nuevo examen respalda lo que ha afirmado desde que se conoció el caso.

“Siempre he dicho la verdad y voy a demostrarlo. Por eso, cuando se me comunicó la noticia la semana pasada, informé a la ciudadanía que me iba a realizar exámenes de orina y de pelo en distintos laboratorios prestigiosos del país para poder demostrar esa verdad. Ahora, hace pocos minutos, me acaba de llegar el examen de pelo que me hice en la Universidad Católica, que da cuenta de un resultado negativo para cualquier tipo de drogas”, afirmó.

Asimismo, señaló que este nuevo análisis coincide con otro examen capilar practicado en abril, el que también había arrojado un resultado negativo.

“Este examen de pelo, sumado al examen de pelo negativo que tengo de abril, da cuenta de que lo que he dicho siempre es verdad. El informe de junio señala expresamente que el laboratorio no concluye consumo de drogas. Además, no se me ha entregado la información necesaria para analizarlo, especialmente la cadena de custodia y el informe cuantitativo, elementos esenciales para poder concluir de una manera u otra”, agregó.

La contramuestra sigue siendo clave

Pese al resultado del nuevo examen, desde el punto de vista técnico el único análisis que puede confirmar o descartar oficialmente el resultado positivo obtenido en junio es la **contramuestra** del mismo procedimiento.

De acuerdo con el protocolo, cuando se realiza este tipo de examen se extraen dos muestras de cabello: una se analiza inicialmente y la segunda permanece resguardada para una eventual contramuestra. Ese procedimiento aún se encuentra pendiente, por lo que será determinante para establecer si el resultado original se mantiene o no.